

adecuada y responsable para la escuela y las funciones escolares. La atención a la apariencia es un reflejo del cuidado y la preocupación por nuestros estudiantes y nuestra comunidad. Hemos establecido estos estándares para crear una atmósfera de autorrespeto y respeto por los demás. Es responsabilidad de nuestro sistema escolar preparar a los estudiantes para el mundo de trabajo, que requiere una vestimenta adecuada.

**Este código está diseñado para ser una guía y de ninguna manera es todo incluido. Las**  
**fgekukppgu'Lpcngu'uqdtg'hc'kfppgkfc f'fg'hc'xguvk o gpv'ugt'p'vq o cfcu'rqt'gn'cf o kpku**

Jennifer Brownyard

- ropa insuficiente para ocultar la ropa interior en todo momento, como camisas o vestidos;
- ropa tipo pijama o para dormir, ropa para dormir, pantuflas;
- pies descalzos o chancletas (chancletas de goma);
- No se permiten cubiertas para la cabeza o la cara de ningún tipo, incluidos, entre otros, sombreros, sudaderas con capucha, pañuelos, gorros de ducha, anteojos de sol, etc. excepto para fines médicos de buena fe o religiosos sinceros;
- cadenas, collares para perros, cadenas colgantes;
- cualquier combinación de ropa o accesorios que las agencia del orden público actualmente consideren relacionado con pandillas (Estos pueden cambiar.)

Excepciones al Código de Vestir que se presentan por razones religiosas estarán sujetas a la consideración especial del director de cada escuela.

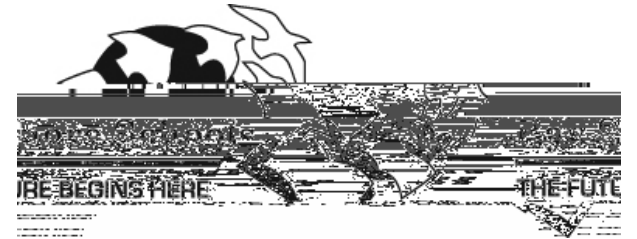
*Las excepciones al Código de Vestimenta serán consideradas individualmente por el administrador del edificio. Las disposiciones del Código de Vestimenta se aplican en todo momento dentro del edificio escolar y durante todas las actividades escolares. El director del edificio puede autorizar una excepción o modificación de una disposición del Código de Vestimenta para una actividad específica relacionada con la escuela en un solo evento.*

### Disciplina para acontecimientos que no ocurren en la propiedad de la escuela

La Junta Directiva de Educación tiene la responsabilidad de asegurar que los estudiantes pueden ir y venir a la escuela en un ambiente seguro. También hay muchas actividades fuera de la propiedad de la escuela en cuales los estudiantes participan, tales como acontecimientos deportivos en otras escuelas, paseos, y servicio voluntario a través de organizaciones o clubs de la escuela. Muchas veces los incidentes que ocurren fuera de los locales de la escuela son resultados de unos asuntos que originándose en o relacionados de la escuela. Estos incidentes pueden tener un impacto negativo en el ambiente de aprendizaje o en la seguridad de los alumnos dentro de nuestras escuelas. Por lo tanto, la Junta Directiva de Educación dicta que los estudiantes serán castigados por actos de falta de conducta que ocurren fuera de la escuela y que no están de acuerdo con los intereses del distrito y que desbaratan la comunidad escolar.

Este documento de ninguna manera limita al Superintendente o a la Junta Directiva de Educación de tomar acción adicional para lograr la seguridad de las escuelas. Simplemente se ofrece como una guía de sugerencias.

Este Código de Conducta es consistente con las leyes escolares, sección 3214 del Estado de NY.



## CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ESTUDIANTES 2023 - 2024


*Un ambiente escolar tranquilo y estructurado hace posible que los estudiantes se concentren en su aprendizaje para que puedan alcanzar su potencial máximo.*  
*- Dr. Steven J. Maloney, Superintendente de Escuelas*

### Filosofía

Las escuelas de Bay Shore están dispuestas a proveer un medio ambiente donde hay orden y donde se estimula el aprendizaje de todos los estudiantes. El derecho de aprender y enseñar en un medio ambiente que es seguro, sano, libre de desorden y que conduce al aprendizaje es esencial y depende de los esfuerzos colaborativos de los estudiantes, padres y empleados. Padres y personal de la escuela deben de colaborar y de usar métodos para aconsejar y ayudar a los niños: proveer buen ejemplo, fomentar el comportamiento que se espera de ellos, guiar a los niños hacia un comportamiento aceptable y establecer y mantener límites claros.

Cuando sean necesarios, los castigos serán firmes, justos y consistentes para cambiar el comportamiento de los alumnos de la manera más efectiva. Para decidir cual tipo de castigo es el más adecuado, el personal de la escuela que tiene la autoridad de imponer los castigos, considerará los siguientes factores: la edad del alumno/a; el tipo de ofensa y las circunstancias que causaron la ofensa; los antecedentes del alumno/a con respecto a problemas de disciplina; otros tipos de disciplina que pueden ser efectivos; información de parte de los padres, maestros y/u otros; y otras circunstancias que pueden haber afectado el caso. Además, personal escolar autorizada tiene la responsabilidad de investigar, entrevistar personas y documentar información acerca de violaciones del Código de Conducta de la póliza del Distrito (i.e., discriminación, DASA, acosar, asistencia, elegibilidad atlético, Internet, código de vestir y Alcoholímetro.)

Se supone que todos los alumnos estan familiarizados con el Código de Conducta y que se comportarán de acuerdo. Si un niño incapacitado se porta mal y necesita ser castigado, el Código de Conducta se usará, siempre y cuando la acción del distrito no está contra las leyes del estado y del gobierno federal. Por otra parte, somos de la opinión que la buena conducta de los alumnos debe de ser reconocida por el distrito, y así lo haremos en toda ocasión posible.

- 
- a. Respetar las autoridades y obedecer las reglas de la escuela para llegar a ser ciudadanos responsables
  - b. Demostrar respeto y consideración por los bienes personales y derechos propios de los demás
  - c. Demostrar hábitos de estudio y de trabajo que son eficaces a través de los esfuerzos académicos
  - d. Elogiar el esfuerzo de los que se lo han ganado y reconocer los triunfos personales y características positivas de sí mismo
  - e. Respetar las diferencias y diversidades de los demás
  - f. Informar a las autoridades de la escuela si se enteran de problemas de seguridad o de violaciones del